

**ACTA DE LA SESIÓN 3.03  
Febrero 26 y Marzo 5 de 2003.**

**PRESIDENTE: M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ**

**SECRETARIO: DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS**

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:20 horas del día martes 26 de febrero de 2003, dio inicio la Sesión 3.03 de este órgano colegiado.

Al iniciar la Sesión, el Presidente recordó que ésta era la primera reunión de la Sesión 3.03, la cual continuaría y finalizaría el día 5 de marzo del presente año, a las 10:00 horas, con la designación del Director(a) de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, período 2003-2007; igualmente, recordó que los consejeros que pasaran lista de asistencia el día de hoy, serían los que tendrían derecho a votar el día de la elección.

A continuación, hizo un reconocimiento público al trabajo desempeñado por el C.D. Fernando Mejía Tapia, quien el día 25 de febrero del presente año concluyó su gestión como Jefe del Departamento de Atención a la Salud, aprovechando para dar la bienvenida a la Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma, nueva Jefa de dicho Departamento a partir del día de hoy y hasta el 25 de febrero de 2007.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

A petición del Presidente, el Secretario pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 34 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de *quórum*.

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

Enseguida, sometió a la consideración del pleno el Orden del Día.

El Dr. Hugo Aboites intervino para expresar que el Secretario de la Unidad le solicitó presentar, ante este Consejo Académico, un texto enviado previamente para su publicación en la *Página Cuéyatl*; señaló que no le daría lectura, como también se le había pedido, para no interrumpir un proceso tan importante como lo era la designación del próximo Director de la División de CAD. Consideraba así, estar cumpliendo con lo que se le había solicitado y, por lo tanto, esperaba apareciera, ahora sí, su escrito en la Red.

Asimismo, manifestó su desacuerdo por el hecho de que se retuvieran los textos de los correos electrónicos y se condicionara su publicación.

El Presidente respondió que la razón por la que se había tomado la decisión de solicitar al Dr. Aboites presentar su escrito al pleno antes de subirlo a Cuéyatl, era porque el texto de referencia tocaba un tema que afectaba directamente al órgano colegiado; en consecuencia, se consideraba presentado el documento y se le daría lectura dentro del punto de Asuntos Generales del Orden del Día, correspondiendo al Consejo Académico en pleno, sancionar o no la pertinencia de haberle solicitado al Dr. Aboites presentarlo al órgano antes de subirlo a la Red.

No habiendo más observaciones, el Orden del Día se aprobó por **unanimidad** en los términos en que fue presentado.

#### **ACUERDO 3.03.2.1.** Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Presentación ante el Consejo Académico de los candidatos a ocupar la Dirección de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2003-2007.

#### **Segunda Reunión:**

4. Designación del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2003-2007.
5. Asuntos Generales.

#### **3. PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PERIODO 2003-2007.**

El Presidente hizo la presentación al pleno de la Terna de aspirantes a Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2003-2007, conformada por: La Mtra. Diana Guzmán López, Arq. José Luis Lee Nájera y Mtro. Rodolfo Santa María González

A continuación, dio lectura a las modalidades acordadas por este Consejo Académico para la presentación de los candidatos a la Dirección de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Recordó que de acuerdo con dichas modalidades, los candidatos se presentarían por orden alfabético; a cada uno se le concedería un máximo de 20 minutos para su exposición, así como de 40 minutos para responder a las preguntas realizadas

tanto por los consejeros, como por miembros de la comunidad en general; dichas preguntas deberían realizarse por escrito y firmadas por quien las elaborara.

A cada candidato se le daría un máximo de 10 minutos para organizar las preguntas antes de responderlas.

Enseguida y a petición del Presidente, el Secretario hizo una semblanza curricular de los candidatos, previo a la exposición de cada uno de sus respectivos programas de trabajo. La presentación de los candidatos se llevó a cabo en el siguiente orden:

Mtra. Diana Guzmán López

Inició su presentación: 10:39 horas.

Finalizó su presentación: 10:58 horas.

Inició las respuestas a las preguntas del Consejo Académico y la comunidad: 11:05 horas.

Finalizó las respuestas a las preguntas: 11:20 horas.

Arq. José Luis Lee Nájera

Inició su presentación: 11:24 horas.

Finalizó su presentación: 11:44 horas.

Inició las respuestas a las preguntas del Consejo Académico y la comunidad: 11:50 horas.

Finalizó las respuestas a las preguntas: 12:20 horas.

Mtro. Rodolfo Santa María González

Inició su presentación: 12:13 horas.

Finalizó su presentación: 12:43 horas.

Inició las respuestas a las preguntas del Consejo Académico y la comunidad: 12:48 horas.

Finalizó las respuestas a las preguntas: 13:10 horas.

Se anexan, como parte integral de la presente acta, la presentación de los programas de trabajo, así como la sesión de preguntas y repuestas de los tres candidatos a la Dirección de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Una vez que concluyó la presentación de los aspirantes, el Presidente expresó su satisfacción y felicitó a los candidatos a la Dirección de la División de Ciencias y Artes para el Diseño por los excelentes programas de trabajo, los cuales mostraban tanto la riqueza de los candidatos como la diversidad que existe dentro de la División de CAD; asimismo, agradeció a los miembros de la comunidad presentes en la Sesión, por el nivel y la calidad académica demostrados en esta presentación que, una vez más, fortalecía el trabajo académico.

*No habiendo más asuntos que tratar, finalizó la primera reunión de la Sesión 3.03, del Consejo Académico, siendo las 13:15 horas del día 26 de febrero de 2003.*

#### 4. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PERIODO 2003-2007.

Siendo las 10:25 horas del día 5 de marzo de 2003, se reanudó la Sesión 3.03 del Consejo Académico para llevar a cabo la designación del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, período 2003-2007.

Para efectos del conteo de las cédulas de votación, el Secretario pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 42 miembros del Consejo Académico.

El Presidente recordó que de acuerdo al artículo 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, las votaciones para la designación de órganos personales son secretas; y de conformidad con el artículo 47 del mismo ordenamiento, en las designaciones de los Directores de División, las resoluciones se adoptan al menos por una tercera parte de los votos de los miembros presentes.

Asimismo, comentó que de acuerdo a las modalidades acordadas por el Consejo Académico para llevar a cabo la designación del Director de Ciencias y Artes para el Diseño, en la continuación de la Sesión 3.03, que se celebraría el día 5 de marzo a las 10:00 horas, se realizaría la votación sin discusión previa.

Enseguida se llevó a cabo la votación secreta, participando como escrutadores el Dr. Federico Jesús Novelo y Urdanivia y la D.I. Josefina Reséndiz Téllez. Dicha votación arrojó el siguiente resultado:

Nombre del candidato	Núm. de votos.
Mtra. Diana Guzmán López	1
Arq. José Luis Lee Nájera	7
Mtro. Rodolfo Santa María González	32
Abstenciones:	<u>2</u>
Total:	42 votos

El Presidente señaló que como resultado de la votación, el Director designado de Ciencias y Artes para el Diseño, para el periodo 2003-2007 era el Mtro. Rodolfo Santa María González y felicitó a los miembros de la comunidad por el nivel académico con el que se había llevado a cabo el proceso; asimismo, agradeció la participación de la Mtra. Diana Guzmán López y del Arq. José Luis Lee Nájera en dicho proceso.

**ACUERDO 3.03.4.1.** Designación del Mtro. Rodolfo Santa María González como Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2003-2007.

## **5. ASUNTOS GENERALES.**

### **5.1 Comentario del Dr. Salvador Vega y León.**

El Dr. Salvador Vega quiso hacer público que había votado por la Mtra. Diana Guzmán, de acuerdo al mandato de la comunidad académica del Departamento de Producción Agrícola y Animal, de quien él era representante; lo señalaba porque acababa de escuchar a otro consejero de la División de CAD, declarar que él no había cumplido con el mandato de su comunidad, que era votar también por la Mtra. Guzmán, en virtud de que estaba siendo observado en el momento de emitir su voto. Señaló que quería aclarar lo anterior, por el honor de los compañeros de CAD, pues no se valía decir quién votaba por quién.

### **5.2 Renuncias de representantes suplentes ante el Consejo Académico, presentadas por escrito:**

El Secretario informó sobre las renuncias de los siguientes representantes ante el Consejo Académico, que fueron recibidas en la Oficina Técnica del órgano colegiado:

Lic. Tomás Raymundo Flores Bañuelos, representante suplente de los trabajadores administrativos.

Sr. Carlos Martínez Contreras representante suplente de los alumnos del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Psic. Francisco Javier Huerta Moreno, representante suplente del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación y,

Dra. Sonia Comboni Salinas representante suplente del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales.

Dichas cartas obran como parte integral de la presente Acta.

### **5.3 Solicitud para publicar información en la Página Cuéyatl:**

El Dr. Hugo Aboites señaló que, desde el lunes 3 de marzo a las 10:45 de la mañana envió a la página electrónica *Cuéyatl*, un documento en donde expresaba cuál iba a ser su posición en el proceso de designación del director de la División de CAD, como representante del Departamento de Educación y Comunicación, de acuerdo a la corriente de opinión en su Departamento, que era respetar el voto de la División. Quería hacer público esto, dijo, desde antes de la votación para dejar perfectamente claro cuál sería el sentido del voto que se iba a emitir en esta Sesión.

Precisó que este documento, junto con los que presentaba en ese momento, hasta la noche anterior no se habían publicado, por lo que quería protestar, una vez más, por el hecho de que se bloquearan los documentos impidiendo su publicación sin que existiera una motivación que afecte de manera importante la vida académica.

El Secretario indicó que el último documento ya estaba en la Red; explicó que se tuvo un problema desde el lunes y que desafortunadamente continuaría, debido a un virus que estaba afectando el sistema.

El Presidente recordó que en la Sesión anterior, cuando el Dr. Aboites quiso argumentar sobre este punto, él había indicado que el mismo se trataría en Asuntos Generales, pero que independientemente de eso se fotocopió su documento y se distribuyó.

Quería dejar claro que en ningún momento se le dijo al Dr. Aboites que este Consejo iba a sancionar si se subía o no a la página *Cuéyatl* su comunicado, tal como el Dr. Aboites lo asentaba ahora en su nuevo documento. Lo que se le solicitó únicamente fue hacer del conocimiento de este Consejo Académico la crítica que hacía al mismo, pues una cosa era que se critique a las autoridades en turno y otra que se critique al Consejo del cual el Dr. Aboites forma parte también.

Quería que el Dr. Aboites tomara en cuenta que él presentó una crítica a la decisión tomada por el Consejo Académico, el día 10 de febrero, pero en otro comunicado que presentaba ahora, mencionaba como fecha el 3 de febrero. Resaltó que el día 11 el Consejo Académico sesionó y el Dr. Aboites no manifestó su interés por comunicar a los miembros del Consejo esto que era una crítica al órgano colegiado, y eso era lo que al Presidente de este Consejo le parecía necesario ventilar en esta mesa: la crítica que se hacía al órgano colegiado. Subrayó que todo lo demás que el Dr. Aboites ha solicitado hasta el momento, se ha subido a la Red.

Hizo hincapié en que no se le estaba condicionando nada al Dr. Aboites, pues no es política de esta gestión proceder de esa manera; por otro lado, quiso dejar claro que de ninguna manera este asunto tenía nada que ver con las reformas al RIPPPA y al TIPPA, como lo insinuaba en su documento.

El Dr. Federico Novelo consideraba que existía en el tema una cuestión de carácter general conveniente de reivindicar, y era el derecho de todos a exponer sus puntos de vista, en lo cual tenía razón el Dr. Aboites, aún cuando la forma de plantearlo no era la adecuada.

Mencionó que referirse a la Comisión del Colegio encargada de elaborar las reformas al TIPPA y al RIPPPA, en los términos de una *propuesta retrógrada*, como lo afirmaba el Dr. Aboites en su texto del 28 de febrero, planteaba un juicio de valor desde su punto de vista inaceptable. Comentó que el documento que ha circulado en relación con estas reformas, es un documento que se explicaba por sí mismo desde la exposición de motivos hasta el articulado que se ha reformado, y en ningún caso se hacía referencia a los incentivos conformados por becas y estímulos.

Estimó que para calificar un documento como éste de *propuesta retrógrada*, habría que leerlo para entonces indicar en dónde se estaban señalando modificaciones a los procedimientos hasta hoy establecidos para la obtención de dichos incentivos, pues, por ejemplo, otro asunto que se trataba de distorsionar en los documentos enviados por el Dr. Aboites, era en relación a las opiniones sobre los exámenes departamentales que en este Consejo se aceptó verlos como un mecanismo a través del cual la Universidad simplemente verificaría el cumplimiento mínimo de sus planes y programas y aquí se presentaba en una forma en la que se suponía se arremete a los estudiantes y se descalifica el trabajo de los profesores.



Consideró que la discusión de fondo que tendría que darse respecto de estas reformas, debería presentarse en términos de alternativas y después, no de entrada, sino después de discutirlo, se vería qué adjetivos admitían estas propuestas, pero por lo pronto parecía sumamente irresponsable calificar de retrógrada una propuesta que por lo visto no se había leído y que no aludía, en ningún momento, a becas y a estímulos.

El Dr. Hugo Aboites señaló que se deben leer las cosas como son, y explicó que *retrógrado* significa *dar un paso atrás*, no es extraño que haya estas confusiones. Además, precisó, en el texto se explica por qué es *retrógrado*, porque va un paso atrás al tipo de Tabulador que se tenía en los 80's, que era básicamente de carácter subjetivo, en donde se hablaba de reconocimiento nacional e internacional, lo que deja a juicio de la Dictaminadora quién es acreedor a un reconocimiento internacional.

Uno de los problemas que tenían, y es la queja que él planteaba ante este Consejo, es que su representante ante Colegio Académico en ninguna ocasión les informó absolutamente nada de lo que se estaba discutiendo en esa Comisión; hoy estaban viendo por primera vez el texto, y esto les parecía mal, reprobable, porque aquí, en este Consejo se hizo una votación y se le eligió como representante y no había cumplido con eso y debería haber cumplido precisamente para evitar confusiones.

Si se aclaraba perfectamente que no están involucrados las becas y los estímulos, se cumple lo que se pide en esta carta, que se aclare, porque se está modificando el Tabulador de promoción, que se usa para las becas y estímulos y se abre la puerta también a esa interpretación.

Estaba de acuerdo en que se abriera un punto en el Orden del Día en donde se diera una discusión con la postura de este Consejo Académico sobre este asunto.

Respecto a que no se presentó el día 11 de febrero el documento, preguntó si existe un criterio que señale que cuando se van a hacer manifestaciones respecto de un órgano colegiado por parte de un integrante del mismo, éste tiene que presentarlas primero al órgano colegiado correspondiente. Le parecía que no existe ese requisito en ninguna parte y en cambio sí existe el antecedente de que en innumerables ocasiones él ha hablado respecto de las decisiones de Consejo Académico, criticándolo y nunca se le había cuestionado, siempre se publicaron sus opiniones, siempre se difundieron y ahora, de repente, surgía este nuevo criterio y no podía adivinar qué es lo que la Secretaría de Unidad esperaba que se hiciera respecto de lo que pedía publicar.

Quería que se vieran, por ejemplo, los Acuerdos del Consejo Académico que se publicaron hace poco, en donde es francamente la vaguedad de la vaguedad, porque se dice que *se le envió una carta al Rector*, es cierto, pero quien leyera esto, merecía enterarse del contenido de esa carta.

Ahora bien, la discusión no era finalmente sobre el TIPPA, o sobre si los órganos colegiados tienen que subir un papel a *Cuéyatl*. El problema era que debía publicarse todo, salvo en el caso en que se esté agrediendo a un tercero en su privacidad, en una Universidad debe haber esa apertura; entonces solicitó que se difundieran los cuatro

mensajes sin mayor problema, y como la respuesta que le dio el Secretario de la Unidad, es que así se haría, consideró aclarado el asunto.

El Secretario señaló que el Dr. Aboites no hacía alusión a una conversación sostenida entre ellos dos, en donde se le dijo que, en opinión del Secretario, se consideraba pertinente que habiendo tenido en su momento la oportunidad de presentar ante este órgano colegiado los comentarios, las críticas o las aseveraciones y no lo hizo, le parecía que sería oportuno subir su escrito hasta después de presentarlo en este Consejo Académico y él estuvo de acuerdo en hacerlo el día de hoy, para entonces subirlos a la Red.

El Dr. Federico Novelo a modo de aclaración, señaló que valía la pena plantear que en la primera reunión de la Comisión RIPPPA–TIPPA, que por 10 años no tuvo avances significativos, se acordó tomar el compromiso de terminar el trabajo de la Comisión en el periodo de los dos años de la actual composición del Colegio.

En ese mismo planteamiento se sugirió, y el Colegio lo aprobó, que antes de llegar a cualquier acuerdo en ese órgano colegiado, se hiciera una amplia consulta sobre la propuesta de reformas, consulta que estaba en curso. Entonces, lo que había que traer a la discusión era la propuesta de reformas, no el tipo de debate que se está dando dentro de la Comisión al detalle, y las reformas ya estaban para ser discutidas; en este sentido, se cumplen las tareas de representación, precisó.

La Mtra. Hilda Dávila manifestó que independientemente de coincidir o no con el Dr. Hugo Aboites, consideraba sería bueno que cuando se solicitara publicar algo en *Cuéyatl*, se hiciera de inmediato para garantizar el derecho de crítica de la comunidad universitaria y evitar futuros problemas.

El Sr. Mauricio Menéndez externó su preocupación respecto de estas situaciones porque considera que la libertad de expresión en la Universidad debe estar ante todo; enfatizó que los documentos no deben ser revisados y aprobados por las autoridades para su publicación, pues todos los miembros de la comunidad tienen derecho a expresarse y a tener un punto de vista que debe ser respetado.

La Lic. Dolly Espínola mencionó que independientemente de las causas, de si el contenido es cierto o falso, le parecía que no se tendría por qué estar estableciendo ningún tipo de mecanismo, que permita, en algún momento, considerar la posibilidad de censurar cualquier documento que se suba a la Red, excepto cuando aquellos contenidos deliberadamente afecten a terceros. Ella confiaba en la adultez mental de la comunidad y en la posibilidad de que esa adultez mental no se vigila desde la condición de decir “si o no publíquese” cualquier cosa.

El Dr. Hugo Aboites solicitó la palabra para el Dr. Guillermo Villaseñor, la cual se concedió **por unanimidad.**

El Dr. Guillermo Villaseñor comentó que era un tema trascendental el que se estaba discutiendo. Al respecto, informó lo siguiente: el mes pasado, platicando con el Secretario de la Unidad, le decía que dada la importancia que tiene el que se pudiera intercambiar



puntos de vista en la necesidad de entablar un diálogo constructivo, por qué no se abría, aparte de *Cuéyatl*, una página donde los miembros de la comunidad pudieran emitir sus opiniones y que ésta estuviera abierta a toda la comunidad. Hizo esta propuesta, porque el mes pasado se vio en una circunstancia parecida a ésta, pero finalmente no tuvo problemas, le informé al señor Rector que se estaba retrasando mi publicación e inmediatamente dio la indicación de que se subiera a *Cuéyatl* la invitación que se hacía a la comunidad.

El Dr. Hugo Aboites aclaró que el documento lo había enviado el día 10 y que para el día 17 todavía no se había publicado y esa era la parte donde no había ninguna explicación; señaló que la reunión con el Secretario de la Unidad se realizó el día 17 y ahí efectivamente él aceptó traerlo al Consejo, tan aceptó, dijo, que hoy se estaba tocando el punto, pero que quede claro que sí hubo una restricción durante ese lapso para no publicarse, enfatizó.

Finalmente el Presidente informó que a partir del martes 11 de marzo actual, estaría en la Unidad una parte de la Comisión de carrera académica del Colegio para empezar a levantar las propuestas de reformas al RIPPPA y al TIPPA, lo hacía del conocimiento de los presentes, dijo, para los efectos conducentes.

*No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:15 horas del día 5 de marzo de 2003, concluyó la Sesión 3.03 de este órgano colegiado.*

**M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ**  
**Presidente**

**DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS**  
**Secretario**